
EL PATRIOTA COMPOSTELANO.

VIERNES 21 DE JULIO DE 1809.

El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición ha sido siempre el objeto del odio y furor de los franceses: pero estos han ignorado sin duda que á España la es indispensable este Tribunal para mantener intacto el sagrado depósito de la Fé, aun quando otras naciones no lo hayan querido admitir. La España es, y debe ser singular en este establecimiento. Probémoslo.

Es una verdad de fé, que hay en la tierra una Iglesia visible santa católica apostólica romana. El centro de unidad de esta Iglesia es la de Roma, cabeza de todas las Iglesias, que teniendo por xefe al Soberano Pontífice, debe este velar sobre todo el mundo católico, para conservar puro el dogma y la disciplina general, establecida por los sagrados Cánones y por la tradicion.

Es tambien verdad de fé que Jesucristo, divino Fundador de esta Iglesia, á la qual no ha dexado por testamento otros bienes que los eternos, otras riquezas que la Fé, Esperanza y caridad, ni otras armas que las espirituales, con la humildad, las lágrimas y la paciencia, ha querido que su

santa Religión se estendiese por todo el orbe. Para esto era preciso elegir una nación que fuese el emporio, el alcázar, el valuarte, y como una fuerte torre, de la que pendiesen mil escudos para propagarla, y reprimir á sus enemigos.

La dichosa España, por su situación topográfica, por sus muchos puertos, por sus inmensas riquezas, y, lo que es mas, por el valor de sus habitantes, por su teson y firme adhesión á la piedad, ha sido la predilecta y escogida entre todas las naciones, para desempeñar un fin tan glorioso y divino, qual era extender el reyno de Dios por toda la tierra. Así vemos que quando la Africa, el Egipto, la Grecia, y otras muchas naciones han perdido lastimosamente el don celestial de la Fé santa, solo la España la ha conservado pura entre las agitaciones y vavvenes que ha sufrido por mas de diez y ocho siglos.

Despues de estas reflexiones, bien podemos asegurar que nunca faltará en la Iglesia de España la Fé y Religión divina, lo mismo que en la de Roma; pues aunque aquella no sea el centro de la unidad católica, y por lo mismo indefectible, lo es sin duda de la extension y propagacion de la Fe, y conocimiento del verdadero Dios.

Las Iglesias todas del catolicismo, comparadas con la de Roma, son como los radios ó líneas de un círculo, las quales pueden considerarse ó en el centro, ó en la periferia ó circunferencia. Del primer modo pertenecen á la Iglesia de Roma, madre y maestra de todas; pero en el segundo son propias de España, á la que ha pertenecido antes, y pertenecerá en adelante, llevar y dilatar el conocimiento de Dios por los dos emisferios. Concluyamos pues; que así como la Iglesia romana debe excluir de su seno todo error y secta falsa, que es lo mismo que ser intolerante, así la España no debe consentir en su territorio miembros algunos, especialmente formados en cuerpo, que no hagan profesion de la verdadera Fé: singularmente debe escupir, abominar y desterrar á los acaudillados ateos que el infierno bomitó en Francia, para que pasando los Pirineos enarbolasen el estandarte de la irreligion en España.

Entre los medios mas propios para este efecto, es ciertamente el Tribunal del Santo Oficio, cuyo único y principal objeto es arrancar de las manos de los españoles el mortal veneno de los libros franceses, y reprimir los muchos libertinos que inundan nuestra católica Nacion.

Estas mismas intenciones animaron á nuestro Gobernador político y militar, en cuyas venas circula sin duda la sangre de sus católicos progenitores, para dirigir el siguiente Oficio á los Señores del Santo Tribunal, quienes en efecto han executado todo en el modo y forma que se prevenia en dicho Oficio el 13 del presente, asistiendo el Señor Gobernador á la funcion en la Capilla mayor de esta Sta. Iglesia con mucha devocion al lado del evangélio, y los Señores del Tribunal al de la epístola, causando tan piadosas sensaciones en el inmenso pueblo que concurrió, que se han visto muchos llorar de ternura y de gozo.

Copia del Oficio que pasó el Sr. Gobernador político militar á los Señores Inquisidores del Santo Tribunal del Reyno de Galicia.

"Habiéndome encargado del Gobierno militar y político de esta Ciudad y Provincia para la pacificacion del Reyno, organizacion de los Cuerpos militares, y de todos los Tribunales, Cabildos y Comunidades, á fin de que se restablezcan sus establecimientos baxo la observancia de las leyes y constituciones, tengo acordado con el Ilmo. Cabildo que mañana á las nueve de ella haya una solemne Misa delante del Apóstol, á la que deberán asistir todos los individuos de ese Tribunal que se hallen separados de él; cuyo acto presenciare, para de concluido acompañar á dicho Tribunal, y colocarlo en la sala del Santo Oficio, y V. SS. ocupar sus habitaciones, á fin de que den principio á la apertura y seguimientto de todas las causas y materias contenciosas en la forma acostumbrada, á que coadyuvaré con todos los auxilios necesarios á este efecto; para lo que espero que V. S. se sirva avisar á los Señores Inquisidores y

demas individuos de dicho Tribunal y Santo Oficio, y de este modo puedan concurrir á tan religioso acto, y cumplirse en todo las justas intenciones del Rey nuestro Señor, esperando se sirva V. S. contestarme del recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago 12 de Julio de 1809. = Francisco Taboada y Gil. = Señor D. Luis Cubero, Inquisidor Decano."

El Corregidor de Villafranca del Bierzo ha hecho al Excmo. Sr. Marques de la Romana la representacion siguiente:

Excmo. Sr. = La villa de Villafranca del Bierzo desolada por el enconoso furor del enemigo, y su Corregidor en su nombre, reconocen que al acierto y sabiduria de las operaciones de V. E. deben la inestimable libertad que respiran, como todas las afortunadas Provincias de su atribucion. Se consuelan en medio de su afliccion y pobreza contemplando que ha sido la causa su fervoroso y acendrado patriotismo. Tributan á V. E. sus sinceros y cordiales agradecimientos; y desean vivamente que el glorioso restaurador de Leon, Asturias y Galicia, lo sea de la entera tiranizada Europa. = Juan Antonio Tallo. = Excmo. Sr. Marques de la Romana.

Santiago.

Con fecha de 11 del corriente escribe desde Astorga una persona fidedigna, que los franceses evacuaron aquel punto en el dia anterior.

CON SUPERIOR PERMISO.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.